C.DIP 39144 23/09/2024 12:09

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA,** Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ,** Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ,** Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO,** Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA,** Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO,** Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA,** Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Consejo Económico y Social (CES) hizo público el pasado 26 de junio de 2024 su 'Informe sorbe Derechos, Calidad de vida y Atención a la Infancia'.

Entre otras recomendaciones, el CES propone en el referido trabajo sobre la dotación de psiquiatras infantiles que "es necesario que las convocatorias de plazas de esta especialidad de creación reciente se acompañen de la dotación presupuestaria necesaria para producir un aumento neto de los psiquiatras especializados".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la recomendación planteada por el Consejo Económico y Social de "que las convocatorias de plazas" de

Psiquiatría Infantil "se acompañen de la dotación presupuestaria necesaria para producir un aumento neto de los psiquiatras especializados"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 39144 23/09/2024 12:09